

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de abril de 2024, al Despacho de la Señora Juez la Acción de Tutela No. **2024 10069**, informando que se vincula a la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES-** y la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, por considerarse necesaria su intervención. Sírvase proveer.

Ofenocalporto

MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO

Secretaria



JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el estudio del trámite constitucional, el Despacho considera oportuno.

PRIMERO: VINCULAR a la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES-** y la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, dentro del presente trámite.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la vinculada por el término de **CUATRO HORAS (04)** siguientes al recibo del correo electrónico respectivo, para que se pronuncie sobre los hechos de la presente acción.

TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia de conformidad con lo establecido por el artículo 5° del Decreto 306 de 1992 y por el medio más expedito, mediante el uso de las tecnologías de las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

[Firma manuscrita]

DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

<p>JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 054 fijado hoy 24 DE ABRIL DE 2024.</p> <p><i>Ofenocalporto</i></p> <p>MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO Secretaria</p>

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 N°7 – 36 Piso 14 Edificio Nemqueteba

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ACCIÓN DE TUTELA

OFICIO No. 728

Señores

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES.**

**EF: TUTELA N° 2024 10069 JOSÉ JAIME PEDRIQUEZ DÍAZ, quien
actúa en representación de su hijo ENZO EMILIANO PEDRIQUEZ
CARMONA en contra de LA NUEVA E.P.S.**

Adjunto al presente oficio, copia del auto de la fecha por medio del cual se admitió la presente acción y copia del escrito de tutela de la referencia, para que en el término de **OCHO (08) horas**, ejerza su derecho de defensa sobre la acción incoada, por considerar el accionante que se le está vulnerando sus derechos fundamentales.

Cordialmente,



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 N°7 – 36 Piso 14 Edificio Nemqueteba

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ACCIÓN DE TUTELA

OFICIO No. 729

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Ciudad.

EF: TUTELA N° 2024 10069 JOSÉ JAIME PEDRIQUEZ DÍAZ, quien actúa en representación de su hijo ENZO EMILIANO PEDRIQUEZ CARMONA en contra de LA NUEVA E.P.S.

Adjunto al presente oficio, copia del auto de la fecha por medio del cual se admitió la presente acción y copia del escrito de tutela de la referencia, para que en el término de **OCHO (08) horas**, ejerza su derecho de defensa sobre la acción incoada, por considerar el accionante que se le está vulnerando sus derechos fundamentales.

Cordialmente,



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria